

« ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. »

EL Consejo de Administración en su reunión de fecha 14 de Marzo de 2019 acordó CONVOCAR **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en Madrid, Avda. Ensanche de Vallecas, 44- 5ª planta, el día **30 de Mayo de 2019**, a las 19:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria en el mismo lugar, veinticuatro horas después conforme al siguiente **Orden del Día**:

Primero.- Examen y Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria y Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivos) del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado de la Sociedad correspondiente al Ejercicio 2018, así como las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación de Resultado de la Sociedad, todo ello referido al Grupo Consolidado, correspondiente al ejercicio 2018.

Segundo.- Examen y Aprobación del Estado de Información no Financiera (EINF) en las Cuentas Consolidadas correspondientes al Ejercicio 2018.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.

Cuarto.- Renovación Auditores.

Quinto.- Aprobación de la dieta asignada al Consejo de Administración.

Sexto.- Ampliación Objeto Social.

Séptimo.- Modificación Art. 3 Estatutos Sociales.- Objeto Social.

Octavo.- Ruegos y Preguntas.

Noveno.- Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Décimo.- Lectura y Aprobación del acta de la reunión.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y demás legislación y normativa aplicable, a partir de la convocatoria de la Junta General, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Entidad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener de la Sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como en su caso el Informe de gestión y del Informe de auditores de cuentas.

Asimismo, en relación con el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Madrid a 12 de Abril de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración